



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO  
NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
1	GENERAL	N/A	Se solicita se indique donde se puede encontrar información del proceso precedente a este con referencia ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019. Puntualmente se solicita compartir o publicar el informe público de evaluación de dicho proceso.	<p>Toda la información referente al procedimiento de Licitación Pública ORT-CABLEBÚS-LPI-001-2019 se encuentra disponible en la página oficial del Órgano Regulador de Transporte, en la siguiente dirección electrónica <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx/">https://www.ort.cdmx.gob.mx/</a></p> <p>De acuerdo con los Artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p> <p>El cumplimiento a todos y cada uno de los puntos establecidos en los numerales:</p> <p>IV.1 REQUISITOS LEGALES</p> <p>IV.2 REQUISITOS FINANCIEROS</p> <p>IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y</p> <p>IV.4 PROPUESTA ECONÓMICA, de las Bases, así como lo que se establece en el artículo 29 fracción XVII inciso C) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal que a la letra dice:</p> <p>c) Que en el caso de proyecto integral, se deberá utilizar el criterio de cumple o no cumple</p>
2	BASES	IV. DOCUMENTACIÓN GENERAL. Pág. 17	Se solicita aclarar cuáles serán los criterios de evaluación de la metodología cumple no cumple, pues se enuncia el uso de este criterio según la Ley de Obras Públicas, pero no se listan los entregables sujetos de evaluación.	<p>En el oficio de Invitación Restringida emitido a las empresas participantes se les solicita en el apartado II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>... inciso b) La aceptación de invitación deberá notificarse por escrito, especificando lo siguiente:</p> <p>✓ Declarando que no se encuentra en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic).</p> <p>✓ ...</p>
3	IV.1 REQUISITOS LEGALES. Pág. 18		Solicitamos confirmar que para este proceso es posible presentar ofertar en forma de Consorcio. En vista que el literal e) requiere que se presente el oficio de invitación de participación del proceso, y que solo fue otorgado a empresas fabricantes de tecnología de transporte por cable.	<p>Inciso f) En caso de participación conjunta deberá notificarse al Órgano Regulador de Transporte la participación de las empresas en conjunto y quiénes serán.</p>





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO  
NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
4		III.1 REQUISITOS LEGALES. Pág. 18	Se solicita aclarar y listar los documentos que deben presentarse en la oferta en caso que se participe en una forma de proponente plural (consorcio, unión temporal, entre otras).	De acuerdo con lo que se establece en las Bases numeral: II.2 PARTICIPACIÓN CONJUNTA O ASOCIACIÓN Conforme a lo que establece el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dos o más interesados podrán presentar conjuntamente las propuestas, para fines financieros, técnicos o de cualquier otra índole; sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en el Contrato se establezca con precisión y a satisfacción de "El Convocante" la parte de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, como lo señala el artículo 49 del Reglamento o de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En caso de asociación, el representante Contratista ante la Administración Pública de la Ciudad de México será el de mayor capacidad financiera.
				Serán los indicados en el numeral: <b>IV.1 REQUISITOS LEGALES de las Bases</b> , y a lo indicado al final del numeral (página 19), párrafo cuarto, que indica:  "NOTA: En el caso de participación conjunta "EL CONCURSANTE" con otras personas físicas o morales, las asociadas también deberán de presentar todos los documentos requeridos en el numeral IV.1 Requisitos Legales incisos a), b) c), d), e), f) g), h) i), j), k), l).  Tratándose de personas extranjeras, se deberá verificar que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su









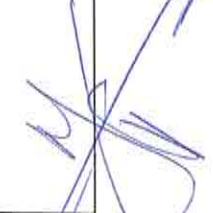
ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO  
NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC - INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
				<p>LEITNER, SPA GIACOMO TRATTENERO REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>POMA COLOMBIA S.A.S. FRÉDÉRIC DEMOULIN REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>De acuerdo a las manifestaciones escritas y verbales expresadas el día viernes 31 de mayo del presente y el día de hoy en las oficinas del Órgano Regulador de Transporte ubicadas en Avenida del Taller número 17, colonia Álvaro Obregón Alcaldía Venustiano Carranza, y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 62 párrafo segundo, 63 fracción IV y último párrafo y, al artículo 64 fracciones I, II, III, IV, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic); así como en los artículos 6º fracciones II, VIII, IX, X; 35Bis, 36, 39 fracciones III, VII, IX; 40, 41, 42, 43, 44 fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal (Sic), se le informa lo siguiente:</p> <p>1. La Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurantes ORT-CABLEBÚS-IR-001-2019, fue dirigida a las empresas que, el Órgano Regulador de Transporte consideró, cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Por tal motivo, son estas empresas quienes deben emitir la manifestación de interés de participación a través de sus representantes o apoderados</p>



Handwritten signatures and stamps



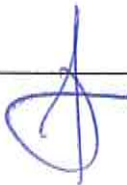


ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO  
NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
				<p>legales.</p> <p>2. La manifestación de interés de participación deberá ser acompañada de la documentación solicitada, misma que deberá ser entregada conforme a las características y especificaciones indicadas en el oficio de invitación y a las Bases de la Invitación Restringida, mismas que se encuentran en la página <a href="http://www.ort.cdmx.gob.mx">www.ort.cdmx.gob.mx</a>.</p> <p>3. La aceptación de invitación deberá notificarse por escrito, cumpliendo con las especificaciones siguientes: a) declarando que no se encuentra en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic), b) las empresas participantes deberán entregar copia simple y original para cotejo, de la Declaración Fiscal o Balance General Auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con que se acredite un capital contable mínimo de \$247,370,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). En caso de presentar copia del Balance General auditado, este deberá contener el membrete del contador público certificado; c) Deberá presentar cheque certificado o de caja con cargo a su cuenta, expedido por una institución bancaria nacional, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para asegurar la participación de presentar una propuesta, por la cantidad de \$7,605.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.); d) en caso de participación conjunta deberá notificar al Órgano</p>











ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO  
NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Número	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
7		IV.1 REQUISITOS LEGALES. Pág. 17	Se solicita aclarar y listar los documentos que deben presentarse en la oferta por parte de una empresa extranjera	<p>Regulador de Transporte la participación de las empresas en conjunto y quienes serán.</p> <p>No omito mencionar, que se debe cumplir con todos los requisitos solicitados en el oficio de invitación, así como en las Bases antes mencionadas, a fin de poder asegurar su participación en el procedimiento ORT-CABLEBÚS-IR-001-2019 y que, los trámites señalados en el mismo, deben ser realizados por personal debidamente acreditado para tal fin, de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Sin más por el momento, envío un cordial saludo.</p>
				<p>La observación hecha, se respondió en el apartado número 4 de este listado y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic)</p> <p>Los indicados en los numerales IV.1 REQUISITOS LEGALES IV.2 REQUISITOS FINANCIEROS IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y IV.4 PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>Deberá presentar el documento similar que corresponda en su país de origen, incluyen manifiesto bajo protesta de decir verdad, a que numeral e inciso corresponde la documentación presentada.</p> <p>En Caso de no que aplique alguno de los conceptos, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, explicando los motivos o situaciones por la cual no se presenta</p>



Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
8		IV.2 REQUISITOS FINANCIEROS. Pág. 20	Teniendo en cuenta que el proceso de auditoría de estados financieros del periodo 2018 de nuestra compañía finalizan en el mes de julio, por favor confirmar que se podrá presentar oferta con los estados financieros de 2016 y 2017.	Podrá presentar oferta con los estados financieros de 2016 y 2017 y los parciales 2018 y 2019, según las Reglas fiscales del País de Origen.
9		IV.2 REQUISITOS FINANCIEROS. Pág. 20	Se solicita aclarar, en caso de Propuestas Conjuntas, cual es el método para realizar la suma para cumplir con el capital mínimo. ¿Debe ser una suma ponderada o suma aritmética?	Suma aritmética
10		IV.3 PROPUESTA TECNICA. Pág. 23	Favor definir bajo qué criterios se evaluará el informe para destacar aportaciones en cuanto a proyectos integrales. ¿Que indicadores se usarán para evaluar costo/beneficio o productividad y eficiencia de la operación?	Se considera el criterio de Ley CUMPLE O NO CUMPLE. Se evaluará que presenten el informe, el número de proyectos integrales y la información que proporcionen de acuerdo a lo solicitado para costo/beneficio o productividad y eficiencia de la operación. Los costos de operación del sistema propuesto y los demás requisitos señalados por EL CONVOCANTE en las Bases.
11		VI. CAUSAS DE RECHAZO Y DESHECHAMIENTO. Pág. 34	Favor indicar cuales de los documentos que se requieren son subsanables	El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en las bases que afecte las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras o administrativas de la Propuesta será causa de la descalificación, y el incumplimiento de requisitos que no afecten dichas condiciones, se sujetará a lo que señalan las disposiciones jurídicas aplicables.
12		VII.2 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA, CANCELAR O DEFINIR LA LICITACIÓN. Pág. 40.	¿Cuál es el presupuesto autorizado para "El Convocante" para la presente licitación pública?	De acuerdo a lo estipulado en el oficio SAF/SE/0105/2019 de fecha 10 de enero de 2019 que se presenta como anexo 1. De las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurstantes en Modalidad de Proyecto Integral a Precio Alzado y Tiempo Determinado ORT-CABLEBÚS-IR-001-2019; y a lo establecido en los artículos 40, 41, 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic). No es un contrato abierto donde se establezca el mínimo o máximo. Toda vez que es un proyecto a precio alzado y a tiempo





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBÚS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
13		VII.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Pág. 40	Se solicita definir un sistema de evaluación por puntaje para evaluar los criterios listados en este apartado.	determinado, los concursantes deberán presentar oferta y el convocante evaluara las condiciones que considere más favorable. La convocante evaluará las condiciones técnicas, económicas, operativas y financieras de la oferta por lo cual no se puede dar a conocer el importe considerado para el proyecto.
14		VII. 4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Pág. 43.	Se solicita definir el puntaje de evaluación tanto para la propuesta técnica, como para la propuesta económica, así como el porcentaje global que representará cada una dentro del proyecto global	Se hará de acuerdo a lo previsto en las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurstantes en Modalidad de Proyecto Integral a Precio Alzado y Tiempo Determinado ORT-CABLEBÚS-IR-001-2019 numeral VII.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y la normatividad aplicable a la materia. Se hace de acuerdo a lo estipulado en el apartado VII. 4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, página 43 de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurstantes en Modalidad de Proyecto Integral a Precio Alzado y Tiempo Determinado ORT-CABLEBÚS-IR-001-2019, y a Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en su artículo 29 fracción XVII inciso c).
15		VII.8 FORMA Y TERMINOS DE PAGO. Pág. 45	Se solicita aclarar cuáles serán los hitos de pago a lo largo del proyecto: Cronograma de pagos, cubicaciones, etc.	Los criterios establecidos por "El Convocante", prevalecerán en orden de importancia, la Evaluación Técnica, los requisitos de calidad y tiempo determinado, y por último el criterio de mejor precio ofertado resultado de la Evaluación Económica de las propuestas que hubieran acreditado primero los criterios de la Evaluación Técnica, considerado la evaluación de Cumple o No cumple con los requisitos solicitados en las Bases. Se detalla en el apartado VII.8. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO. Considerando lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.







ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
16		VII.8 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO. Pág. 45	Se hace referencia al pago de la obra civil, pero no se define el pago del equipo electromecánico. Se solicita aclarar cuáles serán los hitos para el pago del equipo electromecánico.	Se detalla en el apartado VII.8. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO. Considerando lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
17		PENAS CONVENCIONALES PAG. 18	Se solicita aclarar el cronograma de ubicaciones y los escenarios de incumplimiento, pues resulta confusa la prosa de este apartado. ¿Cuáles son las causas imputables?	El cronograma de ubicaciones es parte de la propuesta que se hará por parte de la empresa participante. Las causas imputables se dan de acuerdo a la normatividad aplicable al caso.
18	ANEXO 1.		Se evidencia que el documento en su pie de página enumera tres (3) paginas, sin embargo, esta solo la primera de ellas. Se solicita aclarar y adjuntar el documento completo.	El ANEXO 1 solo consta de una página.  Se considera un error de edición y la información que se presenta es la información completa que se pretende manifestar en el anexo 1.
19		CAPITULO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO A DETALLE. Pág. 9.	Siendo consecuente con la solicitud del diseño a detalle, se solicita la entrega de los diferentes estudios anexos, como mecánica de suelo y plano de topografía georreferenciado en formato DWG.  IMAGEN <small>Se entregaron algunas imágenes en los ámbitos de la ubicación como mecánica de suelo y topografía, esto no es más que "El Contratista" de realizar los propios para que le de certeza y cantidad de todo el alcance del proyecto.</small>	Se entrega el levantamiento topográfico en archivo editable .DWG, sin georreferenciar. Esto no exime a "El Contratista" de realizar los propios para que de certeza y claridad a todo el alcance del proyecto.
20		CAPITULO 3. PROGRAMA ARQUITECTONICO.	Se solicita que publiquen los prototipos de estación tipo terminal y de estación tipo intermedia.	Se entrega lo correspondiente a los archivos arquitectónicos de las estaciones, el resto forma parte de la propuesta que se hará por parte de la empresa.
21		CAPITULO 4. OBRA CIVIL 4.1.2 Excavaciones. Pág. 44.	Se solicita definir el alcance de la disposición final del material producto de la excavación.	Se deberá cumplir con lo establecido en la Norma Ambiental DF-007-RNAT-2013, así como en resolutivo de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
22			Dentro del objeto del trabajo se describe que la capacidad mínima de 3500 p/h/sentido, sin embargo,	4000 personas/hora/sentido en las estaciones de la Línea Troncal y 1000 personas/hora/sentido de la estación





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
23			en el resto de los documentos donde hacen referencia a la capacidad es de 4000 p/h/sentido. Pedimos claridad en la capacidad solicitada.	considerada Antena.
24		1. OBJETO DE LOS TRABAJOS. Pág. 7.	¿Es posible proponer otra configuración en la distribución de las secciones? Se solicita presentar un "Esquema de operación Troncal Línea Cuauhtepc" con mejor resolución, para evitar mal interpretaciones.	Forma parte de la propuesta que se hará por parte del Concurstante Se entrega.
25				Se enlista pregunta 25 sin embargo no existe información en el numeral.
26		DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD POR CABLE. Pág. 19.	Por favor confirmar que se entiende que dentro de los 365 días de operación, comprenden el tiempo promedio de grandes inspecciones anuales, que tienen una duración aproximada 10 días calendario	Se confirma, Todo se incluye dentro de los 365 días
27		1.2. DEFINICION DE LOS TRABAJOS. 1.2.1. Características generales. Pág. 20	Por favor confirmar si se puede proponer otro esquema de la concepción de las estaciones	Se puede proponer, pero depende de si hay suficiente suministro eléctrico en otras estaciones. Y formaría parte de la propuesta que hará El Concurstante.
28		1.2. DEFINICION DE LOS TRABAJOS. 1.2.1. Características generales. Pág. 21	Se solicita verificar y aclarar la nomenclatura de las estaciones. Pues se enuncia E7 y E8, posterior a la nomenclatura de las estaciones por edificaciones y estaciones del sistema de transporte por cable.  IMAGEN Los vehículos de la SECCION 1 y SECCION 2 serán almacenados en un garaje situado en la estación E3, donde también podrán ser reparados (5 vehículos), mientras que los vehículos de la SECCION 3 (antena) se almacenarán en las mismas estaciones (E7 y E8).	Los vehículos de la Sección 1 y Sección 2 serán almacenados en un garaje/almacén situado en la estación E3 donde también podrán ser reparados.
29			No se identifica la distribución de garaje en la planimetría entregada en otros anexos. Se solicita publicar los esquemas arquitectónicos de las áreas	Forma parte de la propuesta que se hará por parte del Concurstante





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
30		1.2. DEFINICION DE LOS TRABAJOS. 1.2.1. Características generales. Pág. 22	definidas para este objetivo. Para la configuración del desvío de cabinas en secciones independientes, se solicita una plataforma abatible en el cambio de modo de operación de contornos o línea continua. Por favor confirmar si es posible proponer otra solución, o si se prevé tránsito de personal y usuarios en el contorno.	Forma parte de la propuesta que se hará por parte del Concursante
31		1.2.2. Caudal – Velocidad 1.2.2. Caudal – Velocidad. Pág. 24.	Por favor aclarar, si se debe considerar 1,5 segundos para el embarque y desembarque de pasajeros, o si se debe considerar 1,5 segundos de embarque y 1,5 segundos de desembarque de cada pasajero.  IMAGEN <small>NOTA: Se calculará que los pasajeros tardan 1.5 seg en embarcar y en desembarcar.</small>	Se considera 1.5 segundos de embarque y 1.5 segundos de desembarque de cada pasajero.
32		2. ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES	Se solicita aclarar el término "vías de traslación entre estaciones".  IMAGEN <small>Existirán vías para el garaje, vías muertas en estaciones para evacuar 1 cabina, y vías de traslación entre estaciones</small>	Tres características, que dirigen al garaje, para casos de emergencia y las vías normales
33		2.1 DISPOSICIONES GENERALES. Pág. 26	Por favor aclarar si el contratista debe ser responsable del suministro del sistema de recaudo y contadores. Asi mismo, se solicita definir las especificaciones de los torniquetes a disponer.  IMAGEN <small>La instalación tendría que disponer de contadores/validadores del pasaje de pasajeros (útero y acumulado) tipo torniquetes para la capacidad final horaria, que transmitan la señal al local de mando independientes los de entrada de los de salida.</small>	El Convocante lo determinará en su momento, de acuerdo a lo establecido por el Sistema de Transporte Integrado (SIT) de la Ciudad de México.
34		2.	Por favor confirmar si es posible proponer otra	





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
35		ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES 2.2. ESTACIÓN MOTRIZ. Pág. 26 y 27.	ubicación para las estaciones motrices. Para ilustrar esta solicitud, en el plano en plata de la E2 se ve una polea doble en el centro. ¿Se podría proponer una estación motriz en este punto con una polea doble garganta con un bucle de cable de E1 a E2 y uno de E2 a E3?	Todas las reconfiguraciones serán parte de la propuesta presentada por las empresas y será aprobado por el Contratante.
36		2. ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES 2.3 ESTACIÓN TENSIÓN. Pág. 28.	Por favor confirmar si es posible proponer otra ubicación para las estaciones de tensión	No, si fuera necesario, deberá aparecer en la ingeniería de detalle y será aprobado por el Contratante.
37		2. ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES 2.3 ESTACIÓN TENSIÓN. Pág. 28.	Favor confirmar que se solicita de manera obligatoria entregar una central hidráulica de repuesto	SI, pero si se pretende modificar deberá aparecer en la ingeniería de detalle y será aprobado por el Contratante.
38			Se solicita aclarar la configuración solicitada para las vías de garaje, es decir, se solicitan 2 vías para cada estación (E3A para sección 1 y E3B para sección 2) o si se solicita una vía doble ubicada en la parte media entre E3A y E3B.  IMAGEN Existirán vías de garaje en: SECCION 1: E3 (2 vías dobles, entrada/salida) SECCION 2: E4 (1 vía doble (entrada/salida)	Se solicitan dos vías para estación (E3A para sección 1 y E3B para sección 2), pero si se pretende modificar deberá aparecer en la ingeniería de detalle y será aprobado por el Contratante.

Regulador de Transporte  
Piso 6, Alvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc

**Página 12 de 17**





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
		ACONDICIONAMIENTO O DE LAS ESTACIONES 2.10. POLEA MOTRIZ – POLEA RETORNO. Pág. 38.	refiere a una pieza mecanizada completa, y en consecuencia, no se puede fabricar en secciones y después ensamblar. O por el contrario, el cubo se refiere a la manzana a la cual se podrá ensamblar partes para polea.	Formará parte de la propuesta que realice el Concurstante.
39			Favor aclarar si prevalecen los gálibos según norma EN12929, o los requeridos en el anexo 6, como el gálibo de 5 mts respecto a todo obstáculo fijo.	Se deberá respetar la normatividad establecida.
40		3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.1 TORRES. Pág. 41.	Favor aclarar por qué se prohíbe el uso de buzones HR de clase 10,9. ¿Están excluidos de la norma NE-UNE 17-108-81?  IMAGEN el valor del par de apriete vendrá dado por la NE-UNE 17-108-81. Para éstas aplicaciones, la utilización de buzones HR de clase 10.9 galvanizados está prohibida.	No se prohíbe.
41		3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA LOCALIZACION ESTACIONES. Pág. 43	Favor confirmar si las coordenadas suministradas corresponden a ejes de poleas o eje de macizos principales.	Es el centro de gravedad de las estaciones
42		3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA LOCALIZACION ESTACIONES. Pág. 43	Se evidencia que las coordenadas de las estaciones E4 y E6 (Antena) no coinciden con las ubicaciones identificadas para dichas estaciones. Favor confirmar que estas coordenadas son correctas	La verificación de la información es responsabilidad de los Concurstantes.
43		3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.1.1 Balancines. Pág. 43	Se informa que los balancines no necesariamente deben estar equilibrados, alguna de las vías puede solicitar más rodillos que otra, y equilibrarlo (por encima) podría generar sobre costos. Favor confirmar que solicitan balancines con la misma cantidad de rodillos en la vía ascendente y la descendente.	Formará parte de la propuesta que realice el Concurstante.





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
44		3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.2 CABLE PORTADOR – TRACTOR. Pág. 47.	Favor describir la metodología para valorar la utilización de cables con insertos de Plástico IMAGEN  Se valorará un tipo de cable con perfiles de plástico entre sus corchones, que rellenen el área circundante y separen los corchones espesadamente y los estabilizan en sus posiciones.	Formará parte de la propuesta que realice el Concurstante.
45		3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.2 CABLE PORTADOR – TRACTOR. Pág. 48.	Teniendo en cuenta la diferencia de la magnitud de la línea principal con respecto a la antena, se solicita revisar el requerimiento de colocar el mismo tipo de cable en ambas líneas. Pues debido a la configuración, requerimientos y características geométricas de la antena, términos de relación costo/beneficio para la construcción y el futuro operador (mantenimiento), no hablaría de una solución optimizada, sino sobredimensionada.	Se deberá colocar el mismo diámetro de cable, y podrá ser de menor resistencia.
46		3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.3 PINZAS – VEHÍCULOS. 3.3.1. Pinzas y brazos Pág. 49.	Confirmar que cuando se refiere a las 2 líneas se trata de la sección 1 y 2 de la línea principal. Pues con el objetivo de garantizar el mejor equilibrio costo /beneficio, colocar pinzas idénticas en la sección 3 (antena), no se encurtan dentro de la solicitud técnica de esta línea.  La totalidad de las pinzas de las 2 líneas serán idénticas (mismo cable).	Se deberá colocar el mismo tipo de pinzas.
47		3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.3 PINZAS – VEHÍCULOS.	Favor aclarar el término "amovible" para las ventanas de cada cabina. ¿Significa abatible?	Significa abatible



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials scattered across the page.



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO  
NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
48		3.3.2. Vehículos - Cabinas. Pág. 50. 3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.3 PINZAS – VEHÍCULOS. 3.3.2. Vehículos - Cabinas. Pág. 50.	Favor aclarar si para valorar este ítem, se requiere entregar en la oferta un plano de la disposición de la cabina. Pues no se encuentra listado en el ANEXO 8 como un entregable a la propuesta.  IMAGEN <i>Disponda de cizalloma amplia y la altura de puertas será mínima. En la oferta se valorará la medida de altura</i>	Si, el diseño es responsabilidad del concursante. Todos los elementos que coadyuven al análisis de la oferta se valorarán.
49		4 COMANDO – EQUIPO PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO Pág. 52.	Favor aclarar que la operación de este apartado hace referencia a las secciones 1 y 2, puesto que la sección 3 se debe controlar desde E4 y no de E3. Favor tener en cuenta este punto para definir la configuración de estación.  IMAGEN <i>Los mandos generados serán instalados en los pupetes de las estaciones. La particularidad será que desde la estación motor E3, se controla la totalidad de las secciones</i>	Si, el diseño es responsabilidad del concursante. Todos los elementos que coadyuven al análisis de la oferta se valorarán.
50		7 HERRAMIENTAS Y REPUESTOS Pág. 65.	Se solicita evaluar si es posible entregar el listado de herramientas en el proyecto ejecutivo (una vez adjudicado el proceso). Adicionalmente, no se identifica este entregable solicitado en la lista de documentos del ANEXO 8.	Si, se tendrá que entregar el listado de herramientas que se utilizarán en el mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo a la propuesta del Concurante.
51		8.CALIDAD 8.3 ESTUDIO DE TRAZO DEFINITIVO DE LA LINEA. Pág. 66.	Se solicita confirmar que para la oferta técnica se debe entregar un perfil de línea. Seguido de esta confirmación, se solicita definir los criterios de valuación y su peso en la evaluación de la propuesta técnica.	La primera etapa del concurso es el cumplimiento de los requisitos, la revisión específica del diseño, configuración, y mantenimiento propuesta por los concursantes serán parte del análisis de la oferta, además no tiene competencia el ORT sin embargo, se propondrá a través de una norma





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 1 CUAUATEPEC - INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

CONCURSANTE: POMMA, S.A.S.

FECHA 07-JUNIO-2019

Numero	Documento regencia	Capitulo/sección de documento	Observación	Respuesta
52		8.CALIDAD 8.3 ESTUDIO DE TRAZO DEFINITIVO DE LA LINEA. Pág. 66.	Se solicita definir y publicar los datos de las condiciones locales que se deben tener como mediciones de viento, calidad estimada del suelo, hipótesis de sismos, entre otras. Para que se puedan considerar bajo las mismas condiciones que todas las ofertas y poder elaborar un perfil de línea que contenga todas estas previsiones.	técnica. Formará parte de la propuesta técnica del Concurante.
53		8.CALIDAD 8.3 ESTUDIO DE TRAZO DEFINITIVO DE LA LINEA. Pág. 66.	Se solicita que publiquen en un archivo editable DWG, las coordenadas y alturas de las líneas de media y alta tensión que deben ser intervenidas por el contratista. Esto es requerido para evaluar el posible soterramiento o elevación de líneas, en cada cruce con el trazado del perfil longitudinal.	Formará parte de la propuesta técnica y económica del Concurante y deberá ser incluida en costos en la Actividad de Obras Inducidas.
54			En términos generales, el ANEXO 7, solicita diferentes justificaciones sobre la configuración electromecánica del sistema, lo cual será identificado en el descriptivo técnico de la misma. Por lo anterior, se solicita confirmar que no se tendrá que entregar más documentos que los especificados en el ANEXO 8.	Se deberá considerar todo lo solicitado en las Bases y sus anexos.
55	ANEXO 8. CEDULA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	N/A	Se solicita agregar a la Cedula de Recepción de Documentación, los siguientes entregables que se solicitan en el ANEXO 7, pero que no se listan en el ANEXO 8: - Listado de herramientas y repuestos, - Plano de estación que presente la tecnología del contratista, las características de la instalación, del terreno natural, las dimensiones y los gálibos reglamentarios, - Descripción de las instalaciones de climatización, ventilación, iluminación y puente grúa de las estaciones.	Se acepta.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature across the bottom right and a stamp in the top right corner.



